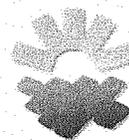




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0034836/2009

VISTO:

La presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Movimiento de Base de Agronomía, Srta. Fabiana FLORES VILLAGRA y Sr. Ignacio DENIS por la cual solicitan se declare de interés institucional la realización de las Charlas "**Reconocimiento de malezas en Cultivos Extensivos**" y "**Sincronización de Celos e Inseminación Artificial**", y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización de las Charlas "**Reconocimiento de malezas en Cultivos Extensivos**" y "**Sincronización de Celos e Inseminación Artificial**", a dictarse los días 8 y 15 de Octubre de 2009, respectivamente, organizada por la Secretaría Académica del Centro de Estudiantes de esta Casa a cargo del Movimiento de Base de Agronomía.

ARTICULO 2º: Otorgar los créditos correspondientes (0,2) a los alumnos que acrediten la participación a cada una de las Charlas.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sres. Consejeros de la Agrupación Movimiento de Base de Agronomía y a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, remítase copia a la Extensión Aulica de Marcos Juárez y por el Area de Comunicaciones dese amplia difusión entre los estudiantes. Cumplido; Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 365
E.A./

